



La Cámara de Diputados eliminó exclusividad de consulta de bases de datos de instituciones de seguridad pública

Con el fin de eliminar la exclusividad de consulta de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información a las instituciones de seguridad pública, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló, por 440 votos a favor, uno en contra y una abstención, el dictamen que reforma el párrafo cuarto del artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<https://www.nuevomexicoplural.com/la-camara-de-diputados-elimino-exclusividad-de-consulta-de-bases-de-datos-de-instituciones-de-seguridad-publica/>